



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
21 calle 6-49 Zona 1 Edificio Olisa 3° Nivel Oficina 10
Teléfono 2253 3054
www.muniguate.com

LISTADO DE REQUERIMIENTOS PARA IGLESIAS
SOLICITUD DE LICENCIA PARA EL USO DE MEGÁFONOS O EQUIPOS DE SONIDO
EXPUESTOS AL PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA.

No.	Requisitos
1	Formulario de solicitud de licencia DMA-LS-1 con la información requerida.
2	Solvencia Municipal vigente extendida en los últimos 6 meses.
3	Copia del boleto de ornato del solicitante o representante legal.
4	Fotocopia legalizada del DPI del solicitante o representante legal, legible.
5	Fotocopia del carnet de acreditamiento del pastor.
6	Fotocopia legalizada del Nombramiento del Represente Legal vigente.
7	Fotocopia del carnet de NIT.
8	Fotocopia legalizada de la personería jurídica.
9	Fotocopia del Contrato de Arrendamiento o Escritura Pública.
10	Copia del Dictamen de Establecimiento Abierto al Público (Aval Municipal del 4 de febrero de 2001 en adelante).
11	Copia de resolución favorable del estudio de impacto ambiental, incluyendo las medidas de mitigación del Ministerio de Ambiente.
12	Presentar la documentación completa, en el orden que antecede, en un folder tamaño oficio sujeta con un gancho.

MÁXIMA INTENSIDAD DE SONIDO PERMITIDA:

Horario	Decibles /dBA máximos permitidos
Diurno de 06:01 a 22:00 horas	65
Nocturno de 22:01 a 06:00 horas	40



LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA NO TIENE GESTORES MUNICIPALES NI COBRA POR NINGÚN TRÁMITE. ESTA LICENCIA ÚNICAMENTE SE TRAMITA PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, 21 CALLE 6-49 ZONA 1 EDIFICIO OLISA 3° NIVEL OFICINA 10.